Para despachos de oficio, diez mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y NUEVE

lo zerca del donatibo gratuito parte y agua con
la disposicion de esta suplica que el rey
Sr. representan se haga algunos por terzio
en que se les hizieren servicios de que este
reyno a su real hazienda de esta franqueza
de los granos que a pagar ande el donatibo
conrrespondiendo a la m[illegible] de los poco producidos
[illegible] que [illegible] en que este
parte [illegible] de los generos [illegible]
testimonio de [illegible] del reyno [illegible]
presentacion [illegible] la necesidad del que
[illegible] se presentan [illegible] para [illegible]
en este reyno [illegible] de los gravamenes
que a hizer [illegible] que se [illegible] parte
a [illegible] de [illegible] se [illegible]
de [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] de esta [illegible]
que [illegible] la necesidad de se [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] que
[illegible] real hazienda
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] que se [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] en el [illegible]
animo a hazer [illegible]
[illegible] para que se [illegible]
[illegible]
servicio —

[illegible] dixo
que [illegible]
en [illegible]
a [illegible] pasado [illegible]
[illegible] las causas y razones